

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA CORPORACIÓN ADBRAND CIA. LTDA., CELEBRADA EL 24 DE
ABRIL DEL DOS MIL DIECIOCHO.**

En el Samborondón, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a las dieciséis horas treinta minutos del día 24 de abril de dos mil dieciocho, en el local social de la Compañía ubicado en la lotización el Tornero 3, Mz. 6, Km 2.5 vía Samborondón, se reúne la Junta General Ordinaria de CORPORACIÓN ADBRAND CIA. LTDA., con la asistencia de los siguientes accionistas:

a) Fabiola Chang Vargas, como propietaria de 1.667 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y,

b) Pablo Rivadeneira Narváez, como propietario de 1.667 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

c) Letizia Mercatili, propietaria de 1.666 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, representada por el señor Giovanni Parisi, conforme consta de la carta poder remitida por correo electrónico el día 23 de abril del 2018, quien además comparece a través de videoconferencia.

Instalación de la Junta.-

Preside la junta el señor Pablo Rivadeneira Narváez, y actúa como Secretaria la señora Gloria Aspiazu Chang, Gerente General de la sociedad.

La suscrita Secretaria de la Junta deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la sesión, la que queda autorizada con su firma y con la del Presidente de la Junta.

Habiéndose constatado la instalación de esta Junta con el quórum necesario, Presidencia en primer lugar informa que la sesión está siendo grabada a fin de dar cumplimiento a lo previsto en las disposiciones establecidas por la autoridad de control y solicita en consecuencia a los intervinientes que se identifiquen cada vez que tomen la palabra. De igual manera recuerda a todos los presentes que están sujetos al compromiso de confidencialidad respecto de todo lo que se trate, conozca y resuelva en esta junta.

Se recuerda a los socios de su obligación de notificar su dirección de correo electrónico, así como cualquier cambio en la misma.

La secretaria de la junta da lectura a la convocatoria de la que se desprende el siguiente orden del día:

Orden del Día.-

1. Conocer y resolver sobre la anulación de la Junta General Ordinaria celebrada el 27 de marzo del 2018, con la finalidad de aplicar el beneficio tributario contemplado en el Decreto Ejecutivo 210 publicado en el Registro Oficial Suplemento 135 del 07 de diciembre del 2017;
2. Conocer y resolver acerca del informe de la Administración por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2017;
3. Conocer y resolver sobre el informe de los auditores externos por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2017;

4. Conocer y resolver respecto de los estados financieros por el mismo ejercicio económico pasado; y,
5. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades, de ser el caso.

El Presidente de la sesión, considerando que en la presente reunión se encuentra representada la totalidad del capital social, declara formalmente instalada y abierta la Junta General, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Deliberaciones y Resoluciones.-

Primer punto.-

En primer lugar, corresponde conocer y resolver sobre la anulación de la Junta General Ordinaria celebrada el 27 de marzo del 2018, con la finalidad de aplicar el beneficio tributario contemplado en el Decreto Ejecutivo 210 publicado en el Registro Oficial Suplemento 135 del 07 de diciembre del 2017.

La señora Fabiola Chang manifiesta que acorde a lo resuelto en el Decreto Ejecutivo 210 publicado en el Registro Oficial Suplemento 135 del 07 de diciembre del 2017, la compañía CORPORACIÓN ADBRAND CÍA. LTDA., puede acogerse a un beneficio tributario y en ese sentido también a un beneficio económico, mociona que se deje sin efecto todo lo resuelto en la Junta General Ordinaria del 27 de marzo del 2018 y que se aprueben en la presente junta, los nuevos balances e informes presentados, con la finalidad de poder aplicar el predicho beneficio tributario a favor de la compañía.

La Junta General escucha la moción propuesta y posteriormente Secretaría consulta a los presentes si existen mociones alternativas o sugerencias de moción, y los presentes expresan que no la hay.

Antes de proceder con la votación, Secretaría informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación

Resolución.-

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta General resuelve, con 3.334 votos a favor, de la socia Elizabeth Fabiola Chang Vargas y del socio Pablo Rivadeneira Narváez, y 1.666 votos en contra de la socia Letizia Mercatili, aprobar la moción presentada.

Segundo punto.-

Se conoce, en segundo término, acerca del informe de la Administración por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2017.

La señora Fabiola Chang Vargas mociona que se apruebe el informe presentado por la Administración correspondiente al pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2017.

Antes de proceder con la votación, Secretaría informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que en el caso del socio Pablo Rivadeneira, quien además es Presidente de la Sociedad, no podrá ejercer su derecho a voto de conformidad con lo establecido en el Artículo 243 de la Ley de Compañías.

Resolución.-

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta General resuelve con 1.667 votos a favor, de la socia Elizabeth Fabiola Chang Vargas, y 1.666 votos en contra de la socia Letizia Mercatili, aprobar informe presentado por la Administración

correspondiente al pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2017, con el 33.34% que constituye el 50,02% del capital concurrente con derecho a voto.

Tercer punto:

A continuación, y en cumplimiento con el tercer punto del orden del día, la señora Fabiola Chang mociona que se apruebe el informe presentado por los auditores externos.

La Junta General escucha la moción propuesta y posteriormente Secretaría consulta a los presentes si existen mociones alternativas o sugerencias de moción, y los presentes expresan que no la hay.

Antes de proceder con la votación, Secretaría informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que en el caso del socio Pablo Rivadeneira, quien además es Presidente de la Sociedad, no podrá ejercer su derecho a voto de conformidad con lo establecido en el Artículo 243 de la Ley de Compañías.

Resolución.-

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta General resuelve, con 1.667 votos a favor de la socia Elizabeth Fabiola Chang Vargas, y 1.666 votos en contra de la socia Letizia Mercatili, aprobar la moción presentada, con el 33.34% que constituye el 50,02% del capital concurrente con derecho a voto.

Cuarto punto.-

Se conoce, como cuarto punto, acerca de los estados financieros por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2017.

A continuación, y en cumplimiento con el cuarto punto del orden del día, la señora Fabiola Chang mociona que se aprueben los estados financieros cerrados al 31 de diciembre del 2017 y que además se instruya en seguida a la contadora que haga la reclasificación del 50% de las utilidades acumuladas de los años 2013 al 2015 en la cuenta dividendos por pagar socios para así viabilizar los resuelto en la junta general del 24 de octubre del 2017.

La Junta General escucha la moción propuesta y posteriormente Secretaria consulta a los presentes si existen mociones alternativas o sugerencias de moción, y los presentes expresan que no la hay.

Antes de proceder con la votación, Secretaría informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que en el caso del socio Pablo Rivadeneira, quien además es Presidente de la Sociedad, no podrá ejercer su derecho a voto de conformidad con lo establecido en el Artículo 243 de la Ley de Compañías.

Resolución.-

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta General resuelve, con 1.667 votos a favor de la socia Elizabeth Fabiola Chang Vargas, y 1.666 votos en contra de la socia Letizia Mercatili, aprobar la moción presentada, con el 33.34% que constituye el 50,02% del capital concurrente con derecho a voto.

Quinto punto.-

Se conoce, en último término, acerca del reparto de las utilidades por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2017.

A continuación, y en cumplimiento con el quinto punto del orden del día, la señora Fabiola Chang mociona que dado que en el ejercicio económico anterior se registró una pérdida de USD \$25.842,00, se declare que no existen utilidades que repartir y que la pérdida sea afectada con cargo a resultados.

La Junta General escucha la moción propuesta y posteriormente Secretaria consulta a los presentes si existen mociones alternativas o sugerencias de moción, y los presentes expresan que no la hay.

Antes de proceder con la votación, Secretaria informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación.

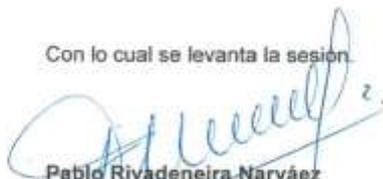
Resolución.-

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta General resuelve, con 3.334 votos a favor de los socios Elizabeth Fabiola Chang Vargas y Pablo Rivadeneira Narváez, y 1.666 votos en contra de la socia Letizia Mercatili, aprobar la moción presentada.

Se deja constancia que por un lapsus durante la grabación de la junta se mencionó una pérdida de \$16.879,62, sin embargo, conforme consta en los estados financieros aprobados en el punto anterior la pérdida real es de \$25.842,00.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta; y, reinstalada la Junta, con la presencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaria se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Con lo cual se levanta la sesion.



Pablo Rivadeneira Narváez
Presidente de la Junta- Socio



Fabiola Chang Vargas
Socia



Gloria Aspiazu Chang
Secretaria- Gerente General

p. Letizia Mercatili

Comparece por videoconferencia
Giovanni Parisi